



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMUNICADO N° 02

Se hace de conocimiento a los Directores de las II.EE de las diferentes niveles y modalidades, que forman como miembros integrantes del Comité de Contrato de Personal Administrativo del D.L 276, en el marco del numeral 5.2.1.5 de la norma técnica RVM 287-2019-MINEDU, precisa que los miembros del comité de contratación son responsables administrativamente de la conducción y cumplimiento de la fase de selección del personal de contratación, regulado de la presente norma, conforme a los plazos establecidos en el cronograma aprobado.

Asimismo el comité de contratación de la I.E para el año fiscal 2025, es el responsable de la conducción de la fase de selección de personal para las plazas a considerar, en el proceso de contratación en la I.E, de acuerdo a las actividades, de la presente norma técnica.

En ese sentido los miembros integrantes del Comité de Contrato Administrativo del D.L 276 de las II.EE para el año fiscal 2025, deberán realizar la publicación del cronograma reajustando las fechas como máximo la conclusión del proceso será hasta el **30 de diciembre del 2024**, tomando en cuenta los siguientes criterios:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación de Comité de contratación de personal administrativo	I.E		
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	I.E		
Presentación de expedientes de los Postulantes en mesa de partes de las II.EE	Postulante		
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación		
Publicación preliminar de Cuadro de méritos	Postulante		
Presentación de reclamos en II.EE	Comité de Contratación		
Absolución de reclamos	Comité de Contratación		



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Publicación final de cuadro merito	Comité de Contratación		
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación		
Remisión de informe final del proceso de contratación a la UGEL 06	Comité de Contratación		

Al respecto, la publicación de cuadro de merito final en las II.EE deberá ser como fecha maximo hasta el **27 de diciembre del 2024**.

El proceso concluira con el acta adjudicacion que deberá contener la vigencia a partir del **01 de enero del año 2025 hasta 31 de diciembre del año 2025.**

Asimismo, una vez concluida el Proceso de Contratacion de Personal Administrativo en las II.EE, los directores deberan enviar la propuesta de los de los ganadores como fecha maxima **el dia 30 de diciembre del 2024, por mesa de partes minedu en linea por el siguiente link: <https://acortar.link/Af8xnS>**

La Molina, 13 de diciembre del 2024

Atentamente

Comité de Contratación del Personal Adminstrativo del D.L 276 - UGEL 06